CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-12-01
Santa Marta, D.T.C.H.

Al contestar cite Radicado E20251229007682 folios: 1 Destinatario: ANONIMO ANONIMO Remitente: GUSTAVO PERTUZ VALDES UsuarioRadico: ABENAVIDES Fecha: 29/diciembre/202510:20:19

Señores
CIUDADANO ANÓNIMO
Email: No registra
Direccion: No registra
Teléfono: No registra

ASUNTO: Denuncia Ambiental Radicado R20251222011234

Cordial saludo,

En atención a la comunicación con radicado del asunto, mediante la cual instauró denuncia contra **PERSONAS INDETERMINADAS** por la presunta afectación del manglar ubicado en Pozos Colorados, situación que, al parecer, se presenta desde el inicio de los rellenos realizados para la construcción del camino paralelo a la línea férrea y a la carretera ubicada frente al Hotel Santamar. Asimismo, presuntamente se habría cerrado la entrada de aguas provenientes del sector del manantial hacia la playa. De igual forma, se señala que, debido a las obras realizadas para la construcción de edificaciones en el sector, actualmente no fluye el agua en el sector de Pozos Colorados, por tal razón la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG- informa a usted que, en razón a las funciones como entidad pública de orden regional encargada de la administración, control y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, ha proferido el Auto No. 1711 del 19 de diciembre de 2025, ordenando **GRUPO ZONA COSTERA** la práctica de una visita de inspección de ocular, a efectos de verificar los hechos denunciados.

Como quiera que a la fecha se desconoce dirección física o electrónica a la cual se pueda enviar el presente oficio, se procederá acorde con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 a publicar en la página web de esta autoridad ambiental www.corpamag.gov.co por un término de cinco (5) días hábiles.

Agradecemos su interés en la protección de los recursos naturales del departamento del Magdalena y le instamos a continuar trabajando en pro de la conservación del medio ambiente en la región.

Atentamente,

GUSTAVO PERTUZ VALDÉS
Subdirector de Gestión Ambiental

Elaborado por: Karen Ibañez- Contratista externa
Aprobado por: Eliana Toro- Asesora D.G